

En Lupión a treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

En el Salón de Sesiones se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión de carácter ordinario que preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Gonzalo Manuel Rus Pérez, y concurriendo los y las Sres/as. Concejales/as, D. Juan Rodríguez Cortés, D. José Antonio Flores Álvarez, D^a Beatriz Cortés Gámez, D^a Natalia Rentero Martínez y D. José Antonio López Rodríguez, asistidos por el Secretario-Interventor D. José Galán Rosales.

No asisten el Sr. Concejel D. Juan José Granero Escribano.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20.00 horas y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ANTERIOR, EXTRAORDINARIA DE FECHA 20-09-2021.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha Acta, distribuida con la convocatoria.

No formulándose observación alguna, el Acta es aprobada con el voto unánime de l@s seis Concejel@s presentes, de l@s siete que integran la Corporación.

2º COMUNICACIÓN AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMANADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE FECHA 29-07-2021, RESOLUCIONES 179 A 237/2021, AMBAS INCLUSIVE.

Se da cuenta al Pleno de forma sucinta de las Resoluciones de Alcaldía emanadas desde el día 27-09-2021, fecha de la convocatoria de la sesión plenaria ordinaria anterior.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de las que se le da cuenta.

3º APROBACIÓN DEL PROYECTO “ARREGLO Y RESTITUCIÓN DEL PASO DE LA VÍA VERDE EN LUPIÓN (JAÉN)”.

Explica el Sr Alcalde el objeto del proyecto, que es solucionar el problema de avenidas en la Ctra. de Lupión a Guadalimar, en el paso de la vía verde, con lo que se quiere hacer un dique de contención de los arrastres y lo principal aumentar el diámetro del tubo de desagüe al final del camino, ya que su diámetro de 1 metro es insuficiente, con lo que el agua salta e inunda el camino, realizando una obra de fábrica de 2x2 metros, para poder evacuar correctamente.

En cuanto a la financiación, indica el Sr. Alcalde que el Ministerio financia el 50%, con cargo a fondos por daños por tormentas, y el Ayuntamiento, en principio el

50% restante, si bien finalmente Diputación se ha comprometido a asumir parte de la financiación municipal, en torno al 12% del coste total.

De conformidad con lo dispuesto por la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, y a tenor de la cuantía del Proyecto en relación con los recursos ordinarios del Presupuesto Municipal, siendo competencia del Pleno de este Ayuntamiento la aprobación del referido Proyecto, sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda, con el voto de los 3 Concejales presentes del Grupo de I.U. y el de Concejales Popular, así como la abstención de las dos Concejales del Grupo Municipal Socialista:

PRIMERO. Aprobar el Proyecto de Obras para “ARREGLO Y RESTITUCIÓN DEL PASO DE LA VÍA VERDE EN LUPIÓN (JAÉN)”, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Martín Aranda Higuera, de fecha septiembre 2021, y un presupuesto de 164.590,19 €, al reunir los requisitos exigidos la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO. Que se lleve a cabo el replanteo del Proyecto de obras, de conformidad con el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

4º APROBACIÓN DEL PROYECTO “ARREGLO Y RESTITUCIÓN DEL CAMINO DE IBROS. T.M. DE LUPIÓN”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que la subvención para este proyecto, al igual que el anterior, es con cargo al programa Aura, y que se pretende hacerle al camino un arreglo integral: En la parte compactada, echarle asfalto, y en el resto hasta la curva del Lorite, hacer capa de compresión, asfaltado y también algunos pasos y taludes.

Pregunta el Concejales Popular Sr. López Rodríguez si esta subvención ya se solicitó, respondiendo afirmativamente el Sr. Alcalde, con cargo al Plan Itinere de la Junta, pero no se nos concedió

De conformidad con lo dispuesto por la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, y a tenor de la cuantía del Proyecto en relación con los recursos ordinarios del Presupuesto Municipal, siendo competencia del Pleno de este Ayuntamiento la aprobación del referido Proyecto, sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda, con el voto de los 3 Concejales presentes del Grupo de I.U. y el de Concejales Popular, así como la abstención de las dos Concejales del Grupo Municipal Socialista:

PRIMERO. Aprobar el Proyecto de Obras para “ARREGLO Y RESTITUCIÓN DEL CAMINO DE IBROS. T. M. DE LUPIÓN”, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Martín Aranda Higuera, de fecha septiembre 2021, y un presupuesto de 119.271,52 €, al reunir los requisitos exigidos la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO. Que se lleve a cabo el replanteo del Proyecto de obras, de conformidad con el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6º REPAROS DE INTERVENCIÓN EFECTUADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

Toma la palabra el Sr. Secretario-Interventor para dar cuenta de los siguientes reparos:

- Fra. 2T2021002 de María Elena Jurado Filip, de 26-06-2021, actuaciones musicales en Guadalimar, S. Juan 2021, por importe de 2.662,00. No consta expediente de contrato menor (art. 118 LCSP) y no se han aportado 3 ofertas, según BB.EE. Pto. Ayto.
- Fra. 6 de Juan Carlos Martos Vargas, Consumiciones churros Guadalimar S. Juan 2021, de fecha 28-06-2021, importe 375 €, deuda con Hacienda Municipal por importe de 1.851,64 €, incurso por tanto en causa de prohibición para contratar.
- Fra. Nº001-FC-21-001045 Hormigones Orientales, de 30-06-2021, por importe de 1220,79 €, hormigón en planta para cuneta camino Agua Santa (2ª cuneta), sin haber solicitado 3 presupuesto, cuando el importe supera 1.000,00 €.
- Fra. Nº 14 de Juan Manuel Echevarrena Godino, Actividad Crossfit en Guadalimar con motivo de S. Juan 2021, por importe de 1815 €. No se han solicitado 3 presupuesto.
- Fra. Nº 165 de Fco. Martínez Sánchez, por importe de 4.315,20 euros, adquisición suelo Sala Multiusos E.U.M. Guadalimar. No se acredita solicitud de 3 ofertas económicas.
- Facturas 135 de 30-06-2021, 164 de 26-07-2021, 166 de 30-07-2021 y T50 de 27-07-2021, de Francisco Martínez Sánchez, por importe de 4.244,15 €, por suministro de materiales para la obra de Edificio de Usos Múltiples en Guadalimar 1ª Fase.
- Fra. 47 de María Teresa Martínez Casalilla, Cursos de Robótica y Turismo, de fecha 30-06-2021 y por importe de 6.215 euros. No se acredita solicitud de 3 ofertas económicas.
- Fra. Nº 156 de CJ Sports, de 19-08-2021, adquisición de máquinas para gimnasio municipal, por importe de 3.316,43 €, sin que se acredite la solicitud de 3 ofertas económicas.
- Fras. 35, 43 y 45 de Mª Elena Jurado Filip, por actuaciones en programación cultural septiembre 2021, por importe cada una de ellas de 1.100,00 € más IVA, sin que se acredite solicitud de 3 ofertas económicas.
- Fra. Nº 12 de Mª Jesús López García, por ejecución del programa Creación Punto Violeta (Pacto de Estado contra la violencia de género), por importe de 2.582,34 € más IVA, sin que se acredite que se hayan solicitado 3 ofertas económicas, como exigen las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Toma la palabra el Sr Alcalde para justificar la resolución de los reparos ordenando la tramitación de los pagos a pesar de los mismos, en la dificultad, en el caso de contratos de actuaciones artísticas, para procurar la concurrencia de 3 ofertas, cuando se quiere que actúe un artista en concreto y en una fecha determinada. En cuanto a las facturas del relativas a material suministrado para el Centro de Usos Múltiples de Guadalimar, lo justifica por la urgencia en cerrar el plan, y ante la existencia de un remanente generado en la ejecución y la necesidad de justificar la totalidad del gasto o proceder a su devolución, optándose por contratar la compra de material (suelo) complementario al proyecto inicial. Respecto a la factura por suministro de churros, no se comprobó la existencia de deudas del proveedor con carácter previo, con lo que a posteriori, el suministro se había realizado y había que pagarlo. Por último, respecto al curso de robótico, es un expediente de 2018, que había que ejecutar este año y debido al covid se ha tenido que ejecutar con urgencia, cuando la situación sanitaria lo ha permitido, y ante el cumplimiento de plazos, se optó por contratarlo a la empresa que realizó la memoria en su día.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de iniciar propiamente el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde toma la palabra para plantear dos cuestiones al Pleno, para su posterior debate en una próxima sesión plenaria, en su caso:

- Explica le Sr. Alcalde las dificultades de gestión que implica la exigencia establecida en las Bases de Ejecución, de solicitar tres ofertas económicas en contratos superiores a 1000 €, por falta de tiempo y/o desconocimiento de empresas a las que dirigirse para determinadas prestaciones (cita ejemplo contrato para elaboración de RPT), planteando la posibilidad de modificar al alza dicho límite.
- Plantea el problema existente actualmente para la contratación de oficiales para las obras, tanto de la Bolsa como en las ofertas al INEM, ya que hay muy pocos disponibles, que se van repitiendo, y por tanto sería conveniente cambiar el periodo de contratación, de 15 días a 1 mes, mientras persistan estas circunstancias.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Cortés para plantear los siguientes asuntos:

- Respecto a la entrega de material escolar a los alumnos del municipio por parte del Ayuntamiento, señala que la iniciativa del Ayuntamiento se ha visto afeada mucho por el retraso en dicha entrega, ya que al día de hoy no disponen de él, aun cuando sabe que no es responsabilidad municipal, y ruega que si se puede el próximo año se agilice este asunto, a lo que responde el Sr. Alcalde explicando que ya el 25 de agosto intentó contactar con la Directora, no consiguiéndolo hasta el 3 de septiembre y la lista de material no llegó hasta el día 10 de septiembre, y luego se añadió un problema

de unas libretas que hubo que cambiar, y en el día de hoy se ha entregado el material de Lupión y mañana a primera hora se hará la entrega del de Guadalimar.

- Fecha de celebración de los plenos ordinarios. Plantea la posibilidad de su cambio a los viernes, a la hora que se vea más conveniente, ya que por razones personales le resulta imposible asistir los restantes días de la semana. Debatido el asunto, todos los asistentes convienen en que para la próxima sesión se traiga una propuesta firme, para su debate y votación.

Por último, el Sr. López pregunta por el estado del muro del Cementerio, si con lo que se está haciendo aguantará o si sería mejor hacerlo nuevo, respondiendo que lo que se está realizando se previó dentro de las actuaciones a llevar a cabo con el Plan Aire, y no se sabía que estaba tan mal. Ahora mismo se ha reparado para que aguante, pero en un futuro habrá que incluirlo en algún Plan para hacerlo nuevo.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 20.50 horas del día al principio señalado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. Gonzalo M. Rus Pérez

Fdo. José Galán Rosales

